El Rey y el Dictador

JAVIER TUSELL

De todas las actuaciones de Alfonso XIII ninguna fue más discutida que la que tuvo durante la Dictadura de Primo de Rivera. Aunque muchas posturas del monarca han sido sometidas a crítica, como lo fueron en la propia época, ninguna tuvo mayor trascendencia política que esa. Si tratamos de evitar interpretaciones anacrónicas, producto de reelaboraciones posteriores a partir de una óptica esencialmente política, tendremos que coincidir en que en 1923 no sólo los apoyos sociales y políticos de la Monarquía de la Restauración no se habían esfumado, sino que eran más consistentes que al inicio del reinado; así lo demuestran, por ejemplo, los porcentajes de votación logrados por los republicanos y socialistas. La institución monárquica se autodestruyó por la actitud tomada durante la Dictadura y en el período de Berenguer; sin embargo, como es lógico, las interpretaciones que entonces se hicieron tendieron a remontar a épocas pretéritas el comportamiento intervencionista o, incorrecto desde el punto de vista constitucional, del monarca. Pero la interpretación del historiador debe evitar esos anacronismos en el juicio y, sobre todo, debe partir de la peculiaridad de la función de la institución encarnada por Alfonso XIII durante la Monarquía de la Restauración.

Es obvio que a estas alturas no tiene sentido alguno ni el alfonsinismo ni el antialfosinismo en la interpretación del reinado. Hay que partir para ella, por supuesto, de coordenadas de Historia universal (Jefes de Estados monárquicos se encontraron por la misma época ante dilemas semejantes) y, sobre todo, hay que tener en cuenta las atribuciones que le daban los mismos textos constitucionales y la práctica habitual en la época tal como fue forjándose en el transcurso de las sucesivas crisis o de la resolución de determinados problemas fundamentales como los relativos al Ejército. Éste era el planteamiento que estaba llevando a cabo Antonio María Calero y que su temprana desaparición le impidió concluir 1, de él parte la tesis

¹ CALERO, A. M., «El papel político de la Corona en el reinado de Alfonso XIII: Criterios para

de Ángeles Lario en curso de realización. En esencia se trata de que el Rey español tenía unos poderes constitucionales amplios que le convertían en cosoberano con las Cortes. En realidad, sin embargo, tales poderes tendieron a disminuir, pero lo hicieron mucho menos que en otros países en donde las elecciones eran veraces, porque la elección del Presidente del Gobierno por el Jefe del Estado suponía una inevitable victoria electoral de quien ocupaba el poder; eso implicaba que la labor del monarca en España estuviera sometida a un grado superior de crítica que, por ejemplo, la del rey italiano. Por otro lado el monarca español tenía competencias en materias militares y de política exterior que ejercía sin disputa; las primeras le convertían en mediador entre los políticos civiles y el Ejército y las segundas proporcionaban estabilidad en un momento en que no era habitual encontrarla en el Gobierno español.

Por supuesto cualquier interpretación acerca del papel del monarca en todo el reinado de Alfonso XIII ha de partir de las abundantes publicaciones de Carlos Seco Serrano acerca del período, pues no en vano es el principal de los historiadores políticos que de él ha tratado. Su interpretación resulta muy coincidente con la del autor de estas páginas, tanto en lo que respecta al período anterior al golpe de Estado como al inmediatamente posterior ². Hay, sin embargo, otras interpretaciones recientes y distintas acerca del papel del monarca en la Dictadura como, por ejemplo, la de José Luis Gómez Navarro, que tienen el mérito de haber utilizado fuentes nuevas aunque sin haber agotado todas aquellas que son accesibles en el momento presente ³.

En el presente texto vamos a examinar la actitud del monarca durante el período dictatorial y sus relaciones con quien ejercía el supremo poder político. Para este trabajo, que es un avance de otros mucho más amplio, hemos podido utilizar una amplia base documental que incluye el propio archivo del Dictador merced a la amable gentileza de sus herederos. A

una revisión», en España, 1898-1936, Universidad Complutense, 1984, y «La prerrogativa regia en la restauración: teoría y práctica (1875-1902)», en Revista de Estudios Políticos, 1987.

² Sobre la etapa de la Dictadura ver especialmente entre sus obras «El cerco de la Monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con alfonso XIII durante la Dictadura de Primo de Rivera», en Boletín de la Real Academia de la Historia, CLXXXIII, 2, 1986, 161-269, y Militarismo y civilismo en la España contemporánea. Instituto de Estudios Económicos, 1984, 301-364. Dada la coincidencia entre el autor y Seco no multiplicaremos innecesariamente las citas.

³ GÓMEZ NAVARRO, J. L., *El régimen de Primo de Rivera.* Madrid, Cátedra, 1991, 101-150. El autor utiliza los fondos de los archivos británicos (Foreign Office), pero, en cambio, para su muy meritorio trabajo no ha utilizado ni los papeles de Natalio Rivas ni el Archivo Maura, que, como veremos, resultan esenciales para la comprensión de lo sucedido y son accesibles desde hace tiempo.

esta fuente, de interés indudable, sumaremos otras que ya han sido utilizadas por otros historiadores o por el mismo autor con carácter previo.

Por supuesto el punto de partida obligado en este estudio es el propio golpe de Estado de septiembre de 1923, pero en él no nos vamos a detener de manera pormenorizada porque la cuestión ha sido ya abordada en otros textos previos ⁴. La interpretación de quienes atribuyen un papel relevante al Rey en el golpe de Estado ⁵ consiste en afirmar que el Rey fue siendo a lo largo de los años veinte cada vez más crítico respecto del régimen liberal. Siendo sensible de manera especial como representante de las fuerzas armadas a la situación existente en Marruecos no actuó ya como canal para presentar ante el poder civil las reivindicaciones de la oficialidad sino que, por el contrario, se convirtió en espoleta para el estallido de la conjura. Alfonso XIII habría, pues, colaborado en ella y habría sido, además un elemento fundamental para la obtención del triunfo de la misma cuando la sublevación se inició.

La interpretación que hacemos otros historiadores (Carlos Seco y yo mismo) es muy distinta. En nuestra opinión, Alfonso XIII no provocó el golpe, estaba preocupado por la situación y sus planteamientos se alejaban crecientemente no tanto del liberalismo en abstracto como la forma en que se practicaba en España. Como gran parte de la clase alta española y europea temía a la revolución, pero no debía ver en peligro inmediato su trono. Pensó en la posibilidad de un paréntesis autoritario. pero no dirigido por él, porque eso le deterioraría gravemente, sino por la Junta de Defensa nacional, con lo que se trataría de un régimen dictatorial del Ejército como colectividad pero tan sólo como solución transitoria y no permanente. El contacto con los conspiradores fue tardío y no da la sensación de que fuera tomado muy en serio por el monarca que debía haber oído va innumerables rumores sobre un posible golpe de Estado. La noticia de la intentona debió constituir una sorpresa para él y todo hace pensar que ni Primo de Rivera ni el resto de los conspiradores dieron por descontado su apoyo, sino que llegaron a ver en peligro su triunfo y no dudaron en amenazar con actitudes drásticas si no

⁴ Véase Tusell, Javier, Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera. Madrid, Alianza, 1987; «El golpe de Estado de Primo de Rivera: un nuevo examen», en Haciendo Historia: Homenaje al profesor Carlos Seco. Madrid, Universidad Complutense, 1989; «La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera», en Estudios. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, IV-1991; «Alfonso XIII y el golpe de Estado de Primo de Rivera», en Historia 16, núm. 173. No se cita aquí de manera pormenorizada la documentación inédita utilizada en estos estudios monográficos.

⁵ Principalmente González Calvet, M. T., La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar. Madrid, Ediciones El Arquero, 1987, 55-94. La opinión de Gómez Navarro es coincidente.

se les concedía el poder. Si el golpe de Estado triunfó en buena medida se debió a la falta de confianza e incluso apatía del Gobierno en su propia defensa. Al entregar el poder a Primo de Rivera el Rey no hizo otra cosa que sumarse a la actitud mayoritaria de la opinión para la que la resistencia era impensable; procuró inicialmente dar una apariencia de legalidad a lo ocurrido por el procedimiento de nombrarle Presidente del Consejo pero percibió, al mismo tiempo, que con una decisión como esa ponía en peligro su Corona, como sucedió de hecho. Se abría a continuación ante él una situación inédita como era la de convivir no con un Presidente del Consejo parlamentario, sino con un Dictador, lo que en el caso de un régimen monárquico planteaba problemas graves y bien obvios. Esa dualidad fue muy pronto percibida por los embajadores extranjeros como un motivo de potencial conflicto.

La interpretación que hace Gómez Navarro de la relación entre los dos personajes a lo largo de los años dictatoriales puede resumirse muy brevemente. Según su meritorio estudio resultaría que el monarca apoyó al Dictador de forma total y decidida hasta finales de 1925 con la única excepción del desembarco de Alhucemas. La identidad entre ambos fue tan estrecha que Alfonso XIII apoyó la política de retirada de Marruecos y la fundación de la UP. Sólo a partir de dicha fecha se apreciarían discrepancias entre los dos protagonistas esenciales de la vida pública con ocasión principalmente del conflicto artillero y de la convocatoria de la Asamblea Nacional. Al final, ya en 1929, la posición del Rey fue de intentar desembarazarse del Dictador, lo que logró como es bien sabido.

Me parece que esta opinión es muy matizable y para probarlo voy a recorrer algunos aspectos de esta relación en el transcurso de toda la Dictadura. Procuraré no insistir en hechos y fuentes conocidas, sino en aquellos otros que lo son mucho menos. Mi interpretación va a procurar insistir en los dilemas en que se encontraba el Monarca a lo largo de todos estos años, los más complicados de toda su vida. De esta manera se podrá percibir que la nueva situación política, característica de las tensiones propias de un proceso de modernización, le condenaba a tomar decisiones con un margen de maniobra cada vez más estrecho de modo que no hizo otra cosa que deteriorar su imagen con el transcurso del tiempo. De todos los modos el Rey siempre, a lo largo de toda la Dictadura mantuvo un cierto grado de independencia con respecto al régimen. Lo que hundió definitivamente a la Monarquía fue la última decisión de Alfonso XIII, ya en las primeras semanas de 1930, cuando entregó el poder a Berenquer.

Hubo dos decisiones importantes del monarca al comienzo del golpe que empiezan por permitir conocer su posición ante la Dictadura. Por la propia documentación del Dictador da la sensación de que la presencia del almirante Magaz en el Directorio militar fue decidida tardíamente, pues Primo de Rivera pensó al principio en el también almirante Cornejo, al que acabaría haciendo Ministro de Marina 6. Es muy posible que Magaz fuera sugerido por el monarca que de esta manera podría influir en la trayectoria del régimen. Esa deducción se ve apoyada por el hecho de que todas las fuentes indican que era un personaje palatino y se comportó como tal; era más conservador, clerical y devoto a la causa monárquica (como se demostró por la indignación con que abordó la campaña de Blasco Ibáñez) que el Dictador, pero también menos propicio a dar estabilidad permanente al régimen. Hay que tener en cuenta que durante el período anterior a 1925 quien, como Magaz, desempeñaba la vicepresidencia del directorio tuvo en sus manos la resolución de la mayor parte de los asuntos de política interna, pues Primo de Rivera estaba ocupado casi de modo exclusivo en los de Marruecos. Por otro lado, en noviembre de 1923 tomó una decisión que era, mucho más que la aceptación del golpe de Estado de Primo de Rivera, una manifiesta violación de la Constitución al no aceptar la reunión de las Cortes y cesar a los presidentes de ambas cámaras (al del Congreso no lo nombraba él). Es cierto que hubiera sido impensable en estos momentos aceptar lo que le proponían Álvarez y Romanones, cuando todavía la Dictadura estaba en sus primeros pasos, pero de esta manera el monarca empezó a vincular su suerte a la del régimen excepcional, al menos ante una buena parte de la opinión pública.

De ese mismo mes data el testimonio directo de quien viajó con Alfonso XIII a Roma, el futuro ministro de Franco José Félix Lequerica, que narró el estado de ánimo del monarca en una carta íntima a su entonces jefe político, Antonio Maura. Percibía en él mayor «libertad de movimientos» en el sentido de que se pronunciaba sin ningún tipo de cortapisas sobre el fenecido régimen liberal; la verdad es que muy a menudo su incontinencia verbal le ganó enemistades ante los antiguos protagonistas de la vida política. Pero aunque apoyara a la nueva situación y lo hiciera de forma decidida había en él también una cierta «sorna melancólica» acerca de su propia condición de violador de la Constitución 7. Sabía, pues, a lo que se había arriesgado con la decisión que tomó el 13 de septiembre; eso contribuye a explicar que a los embajadores de Francia y Gran Bretaña les explicara que él no había tenido que ver con el golpe 8. Otro

⁶ Así se deduce de las listas de miembros del Directorio que se contienen en el archivo Primo de Rivera (APR) legajo 1 bis.

LEQUERICA, 30-IX-1923, Archivo Maura, leg. 55.

⁸ Véase P(ublic) R(ecord) O(ffice), F(oreign) O(ffice), 371/9490, y A(rchive) M(inistere) A(ffaires) E(trangers), Europe, Politique, Espagne, leg. 34.

factor en las relaciones entre Dictador y Monarca en los primeros momentos del régimen fue la imposible dualidad entre ambos que fue percibida desde muy pronto por los buenos conocedores de la política española. Aparte de los embajadores extranjeros que ya han sido mencionados también una persona como Gabriel Maura, que tuvo contacto frecuente con el monarca, percibió una «convivencia cotidianamente incómoda», más que la existente entre Víctor Manuel III y Mussolini ⁹.

La tesis de que el Rey apoyó por completo la política dictatorial durante el período 1924-1925 me parece muy difícilmente sostenible. La coincidencia es perceptible en algún aspecto, como por ejemplo en lo que respecta a la política exterior, en especial acerca del Estatuto de Tánger. Alfonso XIII llegaba a expresarse incluso con mayor dureza en sus reinvindicaciones que el propio Dictador: dijo, por ejemplo, que veía que era preferible «comportarse como un cerdo» con los franceses, pues así se obtenían mayores ventajas. Sin embargo, en esta materia existía en realidad una opinión generalizada en todos los sectores políticos. El Rey, con mayor o menor acierto, actuaba de una manera que no podía despertar quejas de nadie.

En otras cuestiones la opinión del monarca no se puede juzgar identificada y menos aún de manera completa con Primo de Rivera. Hay que tener en cuenta el protagonismo que en la vida política del momento tuvo la cuestión de Marruecos. Ésta obligaba a una ausencia del Dictador de la Península, por lo que se comunicaba con el resto de los generales del Directorio por escrito, de lo que nos ha quedado abundante testimonio ¹⁰. Además, por otro lado, se debe tener en cuenta como dato esencial de la situación que la situación militar fue muy complicada de modo que pudo pensarse que se reprodujera el desastre de Annual.

A partir de esas premisas se puede concluir que el Rey no intervino para nada respecto de la política a seguir en Marruecos, como se prueba por la absoluta ausencia de cualquier indicio de ello en la abundante correspondencia cruzada entre los generales del Directorio. Da la sensación de que Alfonso XIII aceptaba la política dictatorial como si se tratara de la de un Presidente del Consejo más; no tenía una política propia sobre el particular aunque expresara su opinión, a veces preocupada, sobre determinados puntos como la retirada de Xauen. Cuando el Dictador per-

⁹ Este juicio se encuentra en unas «Reflexiones», cuaderno 5, que se encuentra en el Archivo Maura.

¹⁰ APR, leg. 16, correspondencia con Magaz; leg. 19.1, correspondencia con Martínez Anido; leg. 19.5, correspondencia con el Duque de Tetuán.

cibió una actitud reticente por parte de Cavalcanti, su antiguo colaborador en el golpe que ahora estaba en la jefatura del Cuarto militar del Rey, éste dio lo que Magaz denominó como «todo género de facilidades» para su sustitución. La intervención del Rey en la política da la sensación de haberse limitado a cuestiones de escasa trascendencia como nombramientos militares hay que recordar el papel que la Constitución le atribuía en esta materia como también en las relativas a política exterior. Su apoyo no necesariamente se traducía en que el nombramiento se produjera como él indicaba.

Sin embargo, hubo algunas semanas en las que pareció que se podía producir un desastre bélico y, entonces, Primo de Rivera reaccionó de una manera que casi puede considerarse airada ante una actitud del monarca que consideraba poco menos que como una intromisión; de un determinado nombramiento dijo que estaba conectado con «una maniobra que se preparaba para buscarme alguna dificultad», pero que había que resistir a la «persona que en diversas ocasiones ha insistido en esto» (el Rey). Sucedía, sin embargo, que éste último tenía, tanto ahora como en la época constitucional, la capacidad de producir la sustitución en el poder de un gobernante por otro, en el primer caso por razones obvias y en el segundo porque los resultados electorales no eran auténticos y siempre triunfaba quien estaba en el poder. Pero no hizo uso de esta facultad, en primer lugar porque el desastre no se produjo, y en segundo, porque no estaba tampoco clara la solución alternativa. Podría ser un político civil (Maura, lo que explicaba su choque con el Dictador en ese momento) o algún otro militar (Berenguer, por ejemplo, también enfrentado con el Directorio). Pero ambas soluciones eran problemáticas, sobre todo mientras que la situación en Marruecos continuara siendo difícil e incluso angustiosa, como lo fue durante meses en el año 1924. Prueba de que esa sustitución de Primo de Rivera estuvo en el ambiente la proporciona una carta de Magaz en donde empezaba por afirmar que la suerte del régimen estaba «íntimamente unida a Marruecos». Al monarca le habría indicado, según esa carta, que «era perfectamente inocente pensar en reemplazar la actual situación con otra del mismo carácter que ni siguiera podría ostentar la de sumar las fuerzas del Ejército y la Marina»; consideraba, por tanto, «un deber ponerle en guardia contra pretendidas situaciones militares en sustitución de la actual» 11.

La sustitución no se produjo, pero todavía en los últimos días de 1924 y primeros de 1925 esa posibilidad no era tan remota. Ya en esos mo-

MAGAZ, 15-IX-1924, APR, leg. 16.

mentos había conversaciones en medios militares acerca de la eventualidad de provocar el cambio mediante un golpe. Una reacción muy típica de Primo de Rivera, que después practicó con frecuencia, consistió en enroscarse al árbol de la monarquía atribuyendo a ésta una identificación con su persona y su régimen que es dudoso que existiera de manera tan plena en realidad. Cuando, por ejemplo, declaró que el monarca intervenía en política tan solo para animarle en sus propósitos regeneradores, como interpretó el embajador francés, no hacía otra cosa en realidad que concederle una especie de «certificado de buena conducta». Pero, si de esta manera se daba una sensación de mucha mayor identidad entre monarca y dictador que la realmente existente, todavía se multiplicaba ésta cuando el Rey arremetía en contra de la clase política anterior en términos parecidos a los utilizados por el Dictador. En este sentido, cabe atribuir a la entrevista concedida por Alfonso XIII a los hermanos Tharaud en abril de 1925 un papel esencial en el deterioro de su imagen entre los políticos conservadores y liberales. «Se le ha ido la burra al monarca», comentó persona tan allegada a él como Quiñones de León. Lo peor de esta ligereza es que creaba una sensación de identidad absoluta con Primo de Rivera cuando, como sabemos, había existido esa posibilidad de sustitución y en aquel preciso momento se daba una discrepancia fundamental en un aspecto de tan primera importancia en la política nacional como era la acción en Marruecos 12.

En efecto, Alfonso XIII estuvo en contra de manera decidida del desembarco de Alhucemas y en esta actitud estuvo acompañado por parte del Directorio militar, principalmente por el almirante Magaz. Así se prueba por el hecho de que hubo una consulta escrita, que nos ha llegado, a cada uno de los miembros del Directorio acerca de la eventualidad del desembarco. La posición de quienes estaban en contra de la operación estaba probablemente motivada en el temor, muy conservador, a la falta de preparación española, mientras que el principal defensor de la operación fue el general Jordana ¹³. En sus memorias acerca de Marruecos ha narrado el momento en que se tomó la decisión contra el parecer del monarca en una reunión en la que al principio dio la sensación de imponerse una opinión distinta, todavía en ausencia del Dictador ¹⁴. Primo

Sobre este período véase principalmente PRO FO 371/11.942; AMAE; Politique, Espagne, leg. 36, y A(rchivo) N(atalio) R(ivas) en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, leg. 11/8.916.

Ver el resultado de la consulta de Primo de Rivera en APR, leg 17.

¹⁴ GÓMEZ JORDANA, F., La tramoya de nuestra actuación en Marruecos. Madrid, Editora Nacional, 1976, 120-121.

de Rivera acabó imponiéndose y este hecho es un testimonio bien patente de que en el reinado de Alfonso XIII, fuera la situación política constitucional o no, los gobernantes podían imponer su opinión al monarca incluso cuando se trataba, como en este caso, de la más importante del momento. Realizada la operación, Primo de Rivera aludió a esta discrepancia cuando escribió a uno de sus colaboradores la siguiente expresiva frase: «El Rey, muy bondadoso y noblemente, me llamó al teléfono para felicitarme y decirme que por esta vez se había equivocado y que reconocía mi acierto al defender tan tenazmente que se hiciera la operación ¹⁵.

Sin embargo, el mismo hecho de la resolución del problema marroquí planteaba la posibilidad de que Primo de Rivera debiera abandonar el poder. Ya en el verano de 1925 el monarca había asegurado a Natalio Rivas que la situación debía evolucionar paulatinamente hacia la normalidad, pero este propósito tenía todavía mayor sentido en el momento en que la situación de Marruecos parecía encarrilarse. LLama la atención el hecho de que por un lado el monarca diera una muy taxativa prueba de identidad con los generales del Directorio almorzando con ellos el día del aniversario del golpe de Estado y, al mismo tiempo, manifestara a los embajadores francés e inglés su deseo de un retorno a la normalidad. También lo es que en el mes de octubre de 1925 Magaz, que hasta entonces había sido el individuo del Directorio más cercano al monarca, escribiera a Primo de Rivera exponiéndole su opinión de que sería un «perjuicio grave» para el país que el Ejército permaneciera en el poder; no parecía tener inconveniente en que continuara Primo de Rivera, pero le atribuía tan solo «la poda de detalle y reconstrucción» y aseguraba que los militares carecían de preparación para la misión de gobierno que hasta ahora habían ejercido y que esas carencias iban a resultar particularmente evidentes en el momento inminente en que se produjera una normalización gubernamental para dedicarse a los problemas económicos, tal como la que se pretendía 16.

En este punto (el paso del Directorio militar al Directorio civil) encontramos de nuevo una discrepancia entre Primo de Rivera y el Rey. La visión regeneracionista con la que el primero llegó al poder no debe hacer

APR 19.2. También publicado en Arminan, L, y J. M., Epistolario del Dictador. Madrid, 1930,277.

¹⁶ El texto de la comunicación de Magaz a Primo en APR, leg. 18. En los medios de la oposición a los que pertenecía Natalio Rivas, de quien procede la noticia, se constató que los más fieles al Dictador, como el futuro ministro Conde de los Andes, calificaban de «traidor» al almirante.

pensar de manera necesaria que opinara siempre en que su permanencia en el poder era tan solo un episodio poco duradero entre dos situaciones liberales. Con el transcurso del tiempo Primo de Rivera tendió crecientemente a pensar en la necesidad de consolidar su régimen no solo por el procedimento de la depuración de las responsabilidades políticas anteriores, sino también por el de la ampliación creciente de los problemas a abordar y la gestación de una nueva legalidad. Mientras que Magaz y la mayor parte de los generales del Directorio seguían pensando en una fórmula temporal él le tomó gusto a su papel, estimuló la creación de un instrumento de gobierno como era la Unión Patriótica, derrotó a sus adversarios y empezó a imaginar la convocatoria de una Asamblea que le sirviera no sólo para estabilizar su régimen, sino para imaginar uno nuevo.

Llama la atención, en este sentido, la diferencia de interpretación entre el paso del Directorio militar al civil en la óptica del monarca y del Dictador. Para el primero lo que se abrió en diciembre de 1925 era «una etapa transicional» con la vista puesta en el retorno a una «normalidad» (lo que no implicaba que nada hubiera de cambiar desde el punto de vista político). No cabe pensar que Alfonso XIII tuviera muy agobiantes escrúpulos liberales, pero sus conversaciones con los embajadores francés e inglés testimonian preocupaciones constitucionales 17. Por un lado carecía de motivos apremiantes para prescindir de Primo de Rivera, que acababa de solucionar el problema marroquí, pero por otro no podía tomar en serio, por ejemplo, la creacion de la UP de la que hablaba despreciativamente, como lo hacían todos los observadores de la vida política española. A lo largo de los primeros meses de 1926 en que los temas económicos parecieron ser esenciales en la gestión de la Dictadura la actitud de la oposición constitucional se fue haciendo más arisca. Hasta entonces esa oposición se había limitado a pedir al monarca protección contra las frecuentes embestidas del Dictador al que, por otro lado, sólo consideraba como un paréntesis. Desde comienzos de 1926 se hizo patente que, solucionado ya el problema de Marruecos, era posible una vuelta a la solución constitucional, pero que ésta necesitaba, al mismo tiempo, para su triunfo, no sólo la colaboración del monarca, sino el impulso iniciador de una protesta militar. Así se explica la llamada «sanjuanada», que partía de que las diferencias entre Primo de Rivera y Alfonso XIII debían ser estimuladas por medio de la protesta militar en sentido liberal y constitucional. Merece la pena recordar la referencia histórica que en los medios de la oposición se hacía como modelo de actuación: el

¹⁷ Ver, por ejemplo, AMAE, Politique Espagne, leg. 37, y PRO FO, 371/11.942.

golpe de Pavía, merced al cual quien daría el golpe entregaría el poder a un tercero (los políticos civiles) con la anuencia del monarca 18.

La «sanjuanada» fracasó y la conspiración militar constitucionalista fue desbaratada sin grandes problemas, pero pudo tener consecuencias mucho más graves si hubiera coincidido con la conspiración artillera. Ésta no tuvo que ver en sus orígenes con la política interna del régimen, pero, como había sucedido con la liquidación del embrollo, influyó de manera decisiva en la evolución del régimen y también en la relación entre el monarca y el Dictador.

Al Rey en el sistema político de la Restauración le correspondía un decisivo papel intermediario entre el Ejército y la política civil. Esa intermediación había sido complicada en repetidas ocasiones, pero no había sido rechazada por ninguna de las dos partes ni había enajenado al monarca al apoyo de uno de esos dos sectores. Las reivindicaciones artilleras nada tenían que ver con la política; por eso el primer enfrentamiento del Dictador con este Arma no supuso que ella se uniera a los militares que querían la vuelta a la situación constitucional. Primo de Rivera tuvo, además, la prudencia de no sumar adversarios. El Rey, por su parte, ejerció su papel de mediador y hay pruebas de que sus primeras gestiones fueron muy bien recibidas por parte de la oficialidad artillera ¹⁹.

Pero cuando el Dictador hubo logrado esta primera victoria perdió todo contacto y además involucró al monarca en una posición que era propia y que por los artilleros fue vista no como producto de una determinada reforma militar, sino como testimonio de una posición política de un gobernante partidista; en ese sentido puede decirse que para los artilleros Primo de Rivera no fue propiamente en ningún momento un militar ni representaba al Ejército. Pero su actuación, en cambio, deterioró por completo la capacidad de intermediación real. Por dos veces, en julio y septiembre de 1926, Primo de Rivera hizo venir al monarca de su veraneo. El texto de los términos con que lo hizo testimonia hasta qué punto involucró su posición con la del monarca y el grado de su interés en que la cuestión concluyera como él quería. «Supongo que se armará un revuelo, pero haremos frente a él con la fe y la fuerza de la razón y el convencimiento», escribió en la primera ocasión utilizando un significativo plural. En la segunda su lenguaje fue todavía más crispado al describir a

¹⁸ Para la actitud de la oposición en estos momentos ANR, BRAH, 11/8917, y PRO FO, 371/12.718.

¹⁹ Sobre el conflicto artillero véase APR, legs. 5, 6 y 6 bis. Es importante también la información que se recoge en ANR, BRAH, 11/8917 y 8918.

los artilleros como «locos», acusarlos de haber organizado un «verdadero complot», lo que no era cierto, y dar por supuestas contra ellos «medidas de carácter general y rigurosísimas». En estas condiciones de poco podía servir el intento del Rey de actuar como intermediario. Siguió jugando ese papel, pero por vez primera acabó siendo rechazado por uno de los sectores enfrentados. En realidad el Dictador no era cruel, aunque en este asunto resultó provocativo, poco diplomático y desleal, y por eso acabó aceptando amnistiar a los artilleros, pero sólo después del transcurso de unos meses y de que sus sanciones hubieran sido confirmadas en un juicio. El monarca directamente o por personas interpuestas mantuvo contactos con los artilleros y a él cabe atribuirle un papel decisivo en el resultado final. Pero se había visto involucrado en un conflicto gravísimo y de él había derivado una imagen propia en los artilleros de la que era, sin duda, consciente. Los diarios de Natalio Rivas recogen la noticia indirecta de que habría dicho que «ya se había envuelto con Primo de Rivera y con él tenía que rematar bien o mal». Es cierto que en pura teoría el Rey podría haber aprovechado esta ocasión para librarse del Dictador, pero para ello hubiera necesitado más disponibilidad de parte de este último para abandonar el poder y que el tipo de enfrentamiento que tuvo con el estamento militar hubiera sido de carácter más general y menos corporativo; había, además, una oposición poco articulada y estos eran, en fin, los momentos en que España estaba presentando sus reivindicaciones sobre Tánger a la Sociedad de Naciones. Pero, en cambio, la solución al problema artillero, sin afectar de manera grave a Primo de Rivera, se saldó en grave perjuicio de Alfonso XIII. A finales de noviembre de 1926 un manifiesto artillero se pronunciaba en términos de manifiesto antialfonsinismo. Sus autores presentaban a Dictador y monarca como «una persona bajo dos disfraces» y llegaban a la conclusión política de que «sólo pueden encontrar garantidos y amparados sus legítimos derechos y aspiraciones dentro de un régimen político liberal, constitucional y parlamentario». No era la República, pero empezaba a parecerse a ella.

Durante este mismo período cronológico se produjo aquel enfrentamiento más prolongado y de mayor trascendencia entre el monarca y el Dictador y aquel que habría de tener mayores consecuencias. Muy característico de Primo de Rivera fue definir su posición política en el momento en que obtenía una victoria respecto de un adversario al que a veces él mismo había provocado. Nada más vencida la «sanjuanada» anunció su propósito de convocar una Asamblea, y para ratificar el apoyo que creía tener en el pueblo español convocó con ocasión del tercer aniversario del golpe de Estado un peregrino plebiscito que si careció de cualquier tipo de garantías le permitió, sin embargo, atribuirse el apoyo de la totalidad de los españoles. Desde este aniversario hasta el siguiente

la posible convocatoria de la asamblea fue la cuestión determinante de la vida política nacional, aunque el debate sobre el particular sólo esporádicamente aflora ante la opinión pública por razones bien obvias. Sobre el particular difirieron las posturas de Primo de Rivera y del rey hasta el punto de que la solución a su discrepancia no se resolvió sino un año después; cuando Calvo Sotelo se refirió a esta cuestión en sus memorias escribió que había sido la única en que había existido verdadero distanciamiento entre el monarca y el Dictador.

Si el primero se negó en principio a aprobar la convocatoria de la asamblea fue porque Sánchez Guerra, el jefe del partido conservador y la persona más significada de la política constitucional le hizo una seria advertencia en una conversación celebrada en San Sebastián; para él una asamblea como la que Primo proyectaba suponía la ruptura del vínculo entre la Corona, que evolucionaría hacia el absolutismo, y los partidos del turno ²⁰. Poco después de esta conversación Alfonso XIII aseguró al marqués de Villabrágima, hijo de Romanones, que «a lo de la asamblea por lo pronto ya le he dado un parón».

Así fue durante doce meses y, lo que es más importante, cuando la asamblea se llevó a cabo fue tras un largo forcejeo y al final el contenido de la misma resultó diferente del pensado por el Dictador. De principios de 1926 data un proyecto escrito por el propio Primo de Rivera acerca de su composición y atribuciones. Se trataría de una Asamblea Constituyente y de elección corporativa por sufragio indirecto; su reglamento trataba de evitar los supuestos defectos del parlamentarismo tradicional ²¹.

La posición renuente del Rey a la aprobación del proyecto que le remitía su Presidente no sólo se percibió en la negativa a la imprescindible firma del decreto-ley destinado a ese propósito, sino que fue también manifiesta en el hecho de que la prensa que se consideraba más cercana a Palacio se expresara en sentido contrario a la convocatoria. Este fue el caso del diario *ABC* ²². A fines de año y a comienzos de 1927 el general Berenguer, que era jefe del Cuarto Militar del Rey y acabaría convirtiéndose en sucesor del Dictador, afirmaba que citar a la Asamblea en Palacio era «mentar la bicha» ²³.

²⁰ Narración de la conversación en ANR, BRAH, 11/8918. El documento entregado por Sánchez Guerra al Rey se encuentra en Archivo Maura, armario inferior F2.

²¹ Este proyecto se encuentra en A(rchivo) H(istórico) N(acional), Presidencia de Gobierno, Directorio Militar, leg. 245, expediente 10.

²² ABC, 12-X-1926. El embajador francés Peretti describió el contenido de este artículo como «lleno de perfidias y sobreentendidos»; vid. AMAE, Europe, Politique Espagne, leg. 37.

²³ Para informaciones acerca del proceso cambiante de convocatoria de la Asamblea véase principalmente ANR, BRAH, 11/8919 y 8920.

Pero se trataba tan sólo de un aplazamiento y ya en febrero de 1927 el diario oficial La Nación inició una campaña a favor de la Asamblea. Primo de Rivera, frente a sus propios ministros, sólo aceptaba este procedimiento como válido para la normalización política y hay que tener en cuenta que el Rey, que según los embajadores francés e inglés quería el retorno a «una legalidad sin riesgos», no podía desprenderse de aquel a quien él mismo había nombrado cuando no existía una oposición fuerte y la propia Dictadura estaba en una posición muy poco propicia al abandono del poder. Como le solió ocurrir siempre a Primo de Rivera su grado de exigencia al Rey respecto a las medidas que le proponía fue aumentando a medida que percibió en alguno de sus opositores una voluntad de resistencia. Cuando Gabriel Maura y Romanones optaron por una especie de posición intermedia entre el régimen dictatorial y la pura revuelta al liberalismo, quizá e incluso probablemente inspirada por el Rey, el Dictador se mostró particularmente intemperante contra el segundo 24. Se planteó así un pugilato entre el monarca y el Dictador, del que pronto hubo opiniones encontradas acerca del resultado: para Natalio Rivas, un opositor liberal cuyo archivo proporciona abundantes informaciones acerca de esta tensión entre las dos figuras más importantes de la política española en estos momentos, el Rev estaba destinado a ser vencido.

Sólo en cierto sentido puede decirse que así fue, pues, Primo de Rivera logró que la Asamblea fuera convocada, al mismo tiempo tuvo una significación y composición muy distintas de su proyecto originario. Según las noticias proporcionadas por los diplomáticos franceses en España al Rey le preocupaba que la Asamblea fuera monopolizada por partidarios del Dictador; seguía pensando que la UP era «la suma de cierto número de oportunistas sin prestigio» 25. También le debía preocupar la función constituyente que originariamente le había atribuido el Dictador. Esto es lo que explica que la Asamblea finalmente no pretendiera ser representativa, pues el proceso electoral en el que se basaba era limitadísimo, entre cargos nombrados desde el poder y, además, fue falseado por la existencia de la intervención gubernamental ni tampoco tuviera una función legislativa ni compartiera la soberanía con el Rey; tampoco era corporativa en sentido estricto. Sus funciones, muy vagamente definidas, se limitaban a «intervenir la actualidad» y preparar una «legislación nueva» que, en cualquier caso, sería sometida a una aprobación popular posterior. En definitiva, se trataba de una especie de remedo de las funciones de una Asamblea parlamentaria propiamente dicha. En cierto sentido, era un

²⁴ La Nación, 30-V a 4-VI-1927.

²⁵ Montille, 18-VIII-1927, Europe, Politique, Espagne, leg. 38.

organismo peor que el proyectado por esa carencia de representatividad, pero al mismo tiempo sus poderes constituyentes habían desaparecido y no existía la pretensión de que ejerciera una labor fiscalizadora propiamente dicha. Cabe pensar que el Rey había pensado que con una fórmula como ésta había una menos manifiesta violación de la legalidad constitucional; además el propio Dictador aprovechó esta ocasión para recordar que ponía un límite temporal a su actuación. Pero, por supuesto, nada de esto convenció a los políticos constitucionalistas como Sánchez Guerra, que se lanzaron ahora a la conspiración militar en contra del régimen y practicaron una actitud crecientemente ambigua con respecto a la Monarquía sin, no obstante, romper por completo con ella.

Como es bien sabido, la Asamblea Nacional resultó estéril y el proyecto constituyente que elaboró, al proponer un sistema político que no era otra cosa que una fórmula más autoritaria, pero que beneficiaba sobre todo al Rey, no satisfizo a nadie. Es significativo, en este sentido, que el propio Primo de Rivera lo retirara mientras que arreciaban las protestas de la oposición liberal al mismo tiempo que Mussolini lo juzgaba como un texto que tenía muy poco del revolucionarismo fascista ²⁶. En el fondo, pese a que Primo de Rivera tuviera un mayor deseo de permanencia de su régimen que la mayoría de los generales del Directorio militar e incluso que los jóvenes ministros del Directorio civil, en la última fase de su Gobierno le caracterizó una profunda incertidumbre que contribuye a explicar la muy peregrina forma que tuvo de abandonar el poder.

Cabe preguntarse cuáles fueron las relaciones entre Dictador y Rey en esta fase última del régimen (1928-1929). Se podría pensar que existía una perfecta identidad entre ambos o bien, visto el resultado final, que fue el monarca el que empujó al Dictador a que abandonara el poder. Sin embargo, ninguna de estas posibilidades parece cierta de acuerdo con las fuentes de que disponemos. En efecto, a lo largo de 1928 los embajadores francés e inglés siguieron constatando discrepancias entre los dos personajes. El primero llegó a asegurar que Alfonso XIII «no estaría muy molesto» si el Dictador desapareciera. En los primeros meses de 1929, cuando empezó a arreciar, por vez primera, la acción opositora, dicho embajador comentó ya que «la dictadura que se ha dado como divisa la trilogía «Patria, religión, Monarquía» bien podría, si no tiene cui-

Para la elaboración del texto del anteproyecto constitucional hay un buen libro: GARCÍA CANALES, M., El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980. Para la opinión de Mussolini: Tusell, J., y Saz, I., «Mussolini y Primo de Rivera: las relaciones políticas y diplomáticas de dos dictaduras mediterráneas», en BRAH, tomo CLXXIX, III, 1982, 461-471.

dado, llegar a España a la República». Eran momentos en que, en el ánimo del Rey, a una situación como esta se sumaba la depresión provocada por la desaparición de su madre. Pero con el paso del tiempo a esta situación depresiva del Rey se sumó la del Dictador acosado por las dimisiones de ministros, por la emergencia de una oposición cada vez más descarada, por su propia incertidumbre y por la enfermedad. En el mes de diciembre de 1929 el embajador de Francia comunicaba a París que «cada vez que me encuentro con el Presidente del Gobierno no deja de hablar de su próxima partida y del momento en que, al fin, será libre». Tan sólo dos semanas antes de que se produjera la dimisión del Dictador el monarca vio al embajador y le aseguró que no había diferencias entre él y el Dictador excepto en una cosa, que en aquellos momentos era absolutamente decisiva: el general quería ahora volver a la mormalidad inmediatamente mientras que él quería «al menos dos años» de período de transición en que la prensa fuera cuidadosamente controlada ²⁷.

¿Qué era lo que había sucedido? Sencillamente el régimen dictatorial tuvo siempre un componente regeneracionista que le hacía considerarse a sí mismo como una solución tan sólo transitoria. El propio Primo de Rivera participaba de esta mentalidad y, por lo tanto, no se le puede atribuir que diera el paso definitivo desde la visión de la dictadura como régimen de excepción a su consideración como sistema estable de gobierno. Desde ese punto de vista me parece que las comparaciones que se hacen entre la dictadura de Primo de Rivera y sus regímenes autoritarios del Este de Europa en el período de entreguerras, aunque ofrecen los paralelismos más útiles y estrechos, tienen al mismo tiempo el inconveniente de resultar engañosos. Así, por ejemplo, Shlomo Ben Ami hace la comparación con regímenes que, por haber surgido tras la crisis económica de 1929, tuvieron más pretensiones de estabilidad que las del Dictador español 28. Sólo en el caso de éste, el final del régimen se produjo por la inesperada fórmula de la dimisión. El embajador británico describió lo sucedido como «un suicidio político» e informó a Londres que el monarca estaba «muy indignado» de como se había producido 29. Es lógico que así fuera: durante algo más de seis años el Rey había pasado por tensiones con el Dictador; en su mano había estado la posibilidad de prescindir de él si al mismo tiempo se hubieran dado otras circunstancias

²⁷ Véase para esta etapa principalmente PRO FO, 371/13.439, y AMAE, Europe, Politique, Espagne, legs. 39 y 40.

²⁸ La interpretación más reciente de Ben Ami, S., en *Europa en crisis, 1919-1939*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991, 47-64.

²⁹ GRAHAME, 31-I y 12-II-1930, PRO FO, 371/15.40.

oportunas. Ahora se encontraba con que era el Dictador quien le abandonaba y le hacía enfrentarse con una difícil transición hacia la mormalidad sin previsión alguna y con la carga adicional de un pasado de identificación entre los dos con lo que se función arbitral quedaba considerablemente deteriorada.

Pero de todos modos la Monarquía en enero de 1930 tenía todavía posibilidades que, si el historiador se arriesga en el terreno de los futuribles, podrían haberse plasmado caso de que un Santiago Alba o un Francisco Cambó hubieran ejercido en este momento la Presidencia del Gobierno. Se debe tener en cuenta que tan importante cargo lo ejerció, en cambio, un militar carente de apoyos y de experiencia política cuyo programa fue una pura vuelta atrás, al sistema del liberalismo oligárquico. Cuando eso se constató por la opinión pública empezaron las defecciones que, sin embargo, no tuvieron lugar sino en el otoño de 1930 a pesar de la efervescencia opositora republicana en determinados medios durante los meses anteriores.

Si la Monarquía todavía tuvo una oportunidad en 1930 fue porque a lo largo del régimen dictatorial en realidad hubo siempre una tensión entre el dictador y el monarca. Muchas cosas le eran reprochables a este último sobre todo en el desarrollo de la propia dictadura más que en el origen de la misma; desde cualquier criterio liberal su modo de actuación merece críticas. Sin embargo, los dilemas con los que se había enfrentado eran mucho más complicados que aquellos con los que se suele enfrentar el monarca en un régimen democrático estable. Lo único que podía salvarle era que, como sabía los dirigentes políticos del momento, en realidad aquella Dictadura no podía ser definida como de Primo de Rivera y del Rey. Había sido del primero, aunque el Rey nunca se enfrentara decididamente a él ni su postura se caracterizara por unos postulados liberales defendidos a ultranza. Pero había mantenido repetidas diferencias de criterio que no eran por completo ignoradas por sus comtemporáneos. Esas diferencias merecían una explicación matizada como la que aquí ha procurado hacerse con el recurso a fuentes poco conocidas porque, en realidad, el papel de la Corona en esta etapa final de la Restauración todavía es susceptible de ser investigado de manera detenida 30.

³⁰ Este trabajo será desarrollado más ampliamente y alcanzará mayor extensión en un contexto global en el tomo correspondiente a la «Historia política del reinado de Alfonso XIII» de la *Historia de España* de Menéndez Pidal que el autor está escribiendo junto con Carlos Seco Serrano.